

¿Qué es una invención?

En nuestra país la Ley de Propiedad Industrial define invención como "toda solución a un problema de la técnica que origine un quehacer industrial", entendido este último concepto en su acepción más amplia e independientemente de la factibilidad económica para ponerla en práctica.

Las patentes son el principal instrumento jurídico para proteger una invención.

En nuestra país la Ley de Propiedad Industrial define invención como "toda solución a un problema de la técnica que origine un quehacer industrial", entendido este último concepto en su acepción más amplia e independientemente de la factibilidad económica para ponerla en práctica.

Lo que caracteriza a una invención es que se trata de una solución a un problema técnico o funcional, no estético o de otro carácter.

Una invención podrá ser un producto o un procedimiento o estar relacionada con ellos.

El problema técnico puede ser viejo o nuevo, pero la solución ha de ser nueva para que pueda merecer el nombre de invención. Descubrir simplemente algo que ya existe en la naturaleza, a lo que llamamos descubrimiento, no es una invención, hay que agregar una intervención humana.

Una invención no necesariamente debe ser algo complejo. Sin embargo, en la actualidad, con el nivel de especialización en las diversas áreas del conocimiento, la mayoría de las invenciones son producto de actividades de investigación y desarrollo (I+D) llevadas a cabo o financiadas por empresas, centros de investigación o universidades, que se caracterizan por requerir una serie de recursos, humanos materiales y financieros, óptimos para lograr el resultado que se espera, el que podrá darse en la forma en que originalmente estaba presupuestado o en otro.